	RESUMEN MANUAL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (SARLAFT 2.0)	Código: GF-MN-02
	Vigencia: 02/09/2024	Versión: 01


RESUMEN MANUAL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (SARLAFT 2.0)

ORIGEN
<p>Manual que incluye las políticas asociadas al Circular Externa 2024000045 del 14 de febrero de 2024, modificada parcialmente por la Circular Externa 20240000275 del 27 de febrero de 2024 y demás normas que la modifiquen o sustituyan, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p>

1. Introducción

La Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en adelante **LA/FT/FP** son fenómenos delictivos que generan consecuencias negativas para la economía del país y para las compañías del sector real, toda vez que, pueden afectar el buen nombre, la competitividad, la productividad y la perdurabilidad de la compañía, es por ello que es indispensable implementar un sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral que permita identificar, evaluar, medir, controlar y monitorear los riesgos de la compañía, con la concepción de que a mayor riesgo, se debe impartir un mayor control.


Con el fin de profundizar el enfoque basado en riesgos tanto en la supervisión que adelanta LA Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como en la gestión de riesgos LA/FT/FP y reporte de operaciones sospechosas ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), La Superintendencia de vigilancia y seguridad privada

	RESUMEN MANUAL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (SARLAFT 2.0)	Código: GF-MN-02
	Vigencia: 02/09/2024	Versión: 01

estableció el régimen Autocontrol y gestión del riesgo LA/FT/FP, orientada a impartir una obligaciones en la materia por parte de los sujetos obligados pertenecientes al sector de vigilancia.

GEOVISION DE COLOMBIA SAS, identificada con Nit 830.069.756-8 en adelante la Compañía, cuyo objeto social es “importación, exportación y comercialización de equipo electrónico y de seguridad electrónica, diseño e implementación de tecnologías basadas en telecomunicaciones, monitoreo y control electrónico, desarrollo de software y hardware, sistemas y servicios de procesamiento de voz, comercialización de cámaras de vigilancia, sistemas de control de acceso, sistemas de incendio e intrusión , comercialización de servicios de valor agregado para redes de comunicación e internet, soporte y mantenimiento de equipo electrónico, consultoría en el manejo de equipo electrónico y software, instalaciones de redes de comunicación y de vigilancia, compra venta, renta, importación y distribución de equipos de comunicaciones, celulares , radioteléfonos, beeper, et casi como comercialización de servicios de telecomunicaciones y telefonía en general, bien sean convencionales, inalámbricas, satelitales, análogas, digitales o de cualquier tipo de tecnología existente, presente o futura. la comercialización promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, explotar marcas, nombres comerciales patentes, invenciones o cualquier bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal, girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de licitaciones públicas y privadas o contratación directa, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, prestar asesora en general y celebrar toda clase de acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren”.

Como parte del compromiso y las buenas prácticas ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos Financiación del Terrorismo en adelante y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva **LA/FT/FP**. Ante el registro mercantil, gestionó la inscripción de su condición de comerciante

	RESUMEN MANUAL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (SARLAFT 2.0)	Código: GF-MN-02
	Vigencia: 02/09/2024	Versión: 01

como Persona Jurídica ubicada en la Carrera AV CRA 45 # 103-34 OF 201 de la ciudad de Bogotá D.C.

El conocimiento y la aplicación del contenido en este documento, así como de los demás manuales y códigos relacionados, incluyendo el código de Ética y Conducta **LA/FT/FP**, **así como los demás manuales y códigos son de** obligatorio cumplimiento para todos los empleados y directivos de la compañía y estará disponible, tanto para las autoridades, como para los clientes, proveedores y terceras partes que quieran conocer los parámetros en que se desarrollan sus actividades y que exista certeza de la procedencia, origen y licitud del dinero.


2. Alcance

El presente manual se rige por la normatividad expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, conforme a la metodología establecida en la Circular Externa 2024000045 del 14 de febrero de 2024, modificada parcialmente por la Circular Externa 20240000275 del 27 de febrero de 2024 y demás normas que la modifiquen o sustituyan, la cual es de obligatorio cumplimiento para las empresas señaladas en el numeral 4 de la circular externa 2024000045, y debe ser acatado por el máximo órgano social, los colaboradores, clientes, proveedores o cualquier persona natural o jurídica que tenga cualquier vínculo con la Compañía.

3. Objetivos

La Compañía ha implementado el presente manual y todos los elementos constitutivos de la Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva **LA/FT/FP** con el fin de que al interior de la compañía puedan identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear adecuadamente los riesgos asociados a LA/FT/FP, y que esto les permita mitigar constantemente los riesgos a los que se puedan ver expuestos.


3.1 Objetivos Generales

	RESUMEN MANUAL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (SARLAFT 2.0)	Código: GF-MN-02
	Vigencia: 02/09/2024	Versión: 01

- La Compañía establece metodologías para la prevención y control del riesgo, que le permitan fortalecer su estructura organizacional y mitiguen la materialización del riesgo LA/FT/FP.
- Contribuir con las autoridades que ejercen control y vigilancia y con la administración de justicia, auxiliándolas oficiosamente en la lucha contra el delito, mediante el reporte y la conservación de todos los documentos que prueben sus operaciones.
- Atender los requerimientos de las entidades de control aportando los documentos que contribuyan al desarrollo de las investigaciones que se puedan adelantar.

3.2 Objetivos Específicos

- Promover el cumplimiento de las disposiciones legales de conformidad con la normatividad que se encuentre vigente.
- Establecer lineamientos que le permitan gestionar los riesgos asociados al Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en adelante **LA/FT/FP**
- Crear políticas y procedimientos que permitan identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear el riesgo LA/FT-FP, con el fin de tomar acciones y prevenir su materialización.
- Construir metodologías de segmentación de los factores de riesgo de (LA/FT-FP).
- Fijar instructivos que permitan efectuar el adecuado funcionamiento de las transmisiones de los informes y reportes a la Superintendencia de Sociedades, a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y demás entidades a las cuales se deba reportar información.
- Dar a conocer a los empleados y terceros la implementación que se ha realizado al interior de la compañía frente a la prevención y control del riesgo integral

	RESUMEN MANUAL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (SARLAFT 2.0)	Código: GF-MN-02
	Vigencia: 02/09/2024	Versión: 01

Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en adelante
LA/FT/FP